



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 479/16

SALTA, 08 de Junio de 2.016
Expte. N° 6340/16

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de abril, mayo y junio del presente año para cubrir cargos en las cátedras de Organización y Sistemas Administrativos, Seminario Inglés Técnico y Contabilidad I de las carreras C.P.N Sede Central y L.A. de Sede Regional Sur Metan-Rosario Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes tanto interinos como regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes que se llevaron a cabo en esta Facultad, por un total de \$ 304,00 (Pesos: trescientos cuatro), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Yapura Edgardo Osvaldo	3-444	27/04/2016	\$ 69,00
2	Yapura Edgardo Osvaldo	3-464	06/05/2016	\$ 85,00
3	Yapura Edgardo Osvaldo	3-498	02/06/2016	\$ 150,00
Total				\$ 304,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Inspeccionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa